

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. SALVADOR DE LA ENCINA ORTEGA, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

### **PREGUNTA AL GOBIERNO RELATIVA A LAS PREVISIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA SOBRE LOS MAS DE 5 MILLONES DE METROS CUADRADOS DE LA "FINCA CORTIJO DE BOTAFUEGOS", EN ALGECIRAS (CADIZ).**

#### **MOTIVACIÓN:**

El Ministerio de Defensa es titular de 89 propiedades que ocupan un total de 1.241.874,09 metros cuadrados, disponibles para su enajenación por haber dejado de tener interés para la Defensa, según consta en un informe remitido al Congreso de los Diputados.

De todo ellos, la mayor superficie corresponde a terrenos del Cortijo de Botafuegos, en Algeciras, con 5.491.394,33 m2, la cual está formada por dos fincas separadas entre sí, la primera de 5.480.628,33 m2 y la segunda, de 10.766 m2. A estos terrenos se puede acceder por la carretera que se dirige desde Algeciras al Centro Penitenciario de Botafuegos.

En el año 2009 el entonces Gobierno Municipal socialista de Algeciras llevó a cabo acciones legales, ante la primera publicación de subasta que llevó a cabo la Secretaria de Estado del Ministerio de Defensa, a través del Instituto de Vivienda, infraestructura y equipamiento de la Defensa, quedando desierta.

Sin embargo, el pasado 20 de julio de 2017 el Boletín Oficial del Estado y el día 8 de agosto de 2017 el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz anunciaban, de nuevo, la subasta del Cortijo de Botafuegos, con un precio de licitación de 4.089.563 euros y en segunda subasta 3.688.706,70 euros y prevista para el día 25 de octubre.

Desde el Ayuntamiento de Algeciras se anunció la intención de remitir escritos y cartas al Ministerio de Defensa, así como presentar las medidas cautelares de cara a la suspensión de esta subasta e incluso presentar un recurso contencioso-administrativo al Instituto de Vivienda, infraestructuras y equipamiento de la Defensa, con el fin de paralizar dicha subasta.

Igualmente, desde el Grupo Municipal del PSOE en el Ayuntamiento de Algeciras se solicitaba la recuperación de 140 hectáreas que el Ministerio de Defensa expropió en 1970, porque se entiende que la zona es un bien de dominio público que es inalienable, inembargable e imprescriptible, manifestando públicamente su portavoz Municipal. D. Fernando Silva que "es parte de nuestro patrimonio natural, de todos los algecireños, por lo que tenemos que conseguir que Algeciras recupere al menos esas 140 hectáreas que en ningún caso pueden llegar a ser subastadas para que caigan en manos de nuevos propietarios que pueden especular con esos terrenos".

Ante ello, es por lo que el diputado firmante formula al Gobierno las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Ha paralizado el Ministerio de Defensa la subasta de la finca del Cortijo de Botafuegos en Algeciras (Cádiz)? Si no ha sido así ¿Cuál ha sido su resultado?
- 2.- ¿Ha remitido el Ayuntamiento de Algeciras escritos y/o cartas al Ministerio de Defensa requiriendo medidas cautelares para la subasta de la finca de Botafuegos?
- 3.- ¿Ha presentado el Ayuntamiento de Algeciras recurso contencioso-administrativo u otro tipo de impugnación contra los acuerdos del Instituto de Vivienda, Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa?
- 4.- ¿Tiene previsto la reversión de las 140 hectáreas que el Ministerio de Defensa expropió en 1970 ya que se trata de una zona que es bien de dominio público que es inalienable, inembargable e imprescriptible?
- 5.- ¿No considera el Ministerio de Defensa que dichos terrenos no deberían venderse ni subastar, una vez que ha dejado de tener uso para la defensa nacional que justificó su expropiación?

En el Congreso de los Diputados, a 27 de octubre de 2017

  
EL DIPUTADO  
SALVADOR DE LA ENCINA ORTEGA

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
18/D-4/icm